## MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Proyecto: "Mejora Funcional y Operativa del Sistema de Inversión Pública de la Provincia del Neuquén"

SEPA: PFGP - 147 - SBCC - CF - Préstamo BID 3835/OC-AR

1. La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que tiene por objetivo general:

Modernizar los mecanismos de gestión de la inversión pública provincial, en el marco de la asignación eficiente de recursos, para el cumplimiento de los resultados estratégicos integrales en la provincia de Neuquén.

Entre los objetivos específicos de dichos servicios de consultoría, se plantean los siguientes:

- Desarrollar e implementar una estructura institucional para la gestión del sistema de inversión pública provincial, estableciendo las instancias rectoras, operativas y procedimentales para su funcionamiento de manera formal, universal y obligatoria; con la legislación que lo define reglamentada con funcionalidad operativa.
- Diseñar y poner en práctica herramientas conceptuales, metodológicas y procedimentales del sistema de inversión pública provincial para una gestión eficiente del gasto público provincial y de cada proyecto en particular.
- Formar y entrenar a los agentes del Gobierno de la Provincia, encargados de la gestión de la inversión pública para que cuenten con las capacidades técnicas suficientes y necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Contar con un sistema informático funcionando como instrumento principal de registro, análisis y evaluación del ciclo de gestión de la inversión pública provincial; y como herramienta de comunicación y transparencia del accionar público.
  - 2. El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de catorce (14) meses.
- 3. Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.
- 4. Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.
- 5. Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.
- 6. Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar, incluyendo mail y teléfono de contacto; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.
- 7. La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital.
- 8. La información solicitada deberá presentarse antes de las 16 del día 5 de junio de 2019 en: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1º piso Mesa de Entradas C1086AAF C.A.B.A. adquisiciones@mininterior.gob.ar.